

De políticas culturales, patrimonio cultural y museos

Luis Felipe Crespo Oviedo*

El concepto de Cultura como una construcción de política pública.

A fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX el concepto de cultura se constituye como un campo especializado y autónomo valorado en sí mismo, como una actividad hasta cierto punto independiente y complementaria de las demás que realiza la sociedad en su conjunto. Las nuevas formas del trabajo que surgieron en las sociedades industriales, trajeron como consecuencia la creación del concepto de tiempo libre, en contraposición con el concepto de tiempo de trabajo, con ello la cultura adquirió un lugar importante dentro de las actividades de una nueva sociedad cada vez más estratificada.

La expansión de la sociedad industrial y su difusión por el mundo, provocó que la cultura adquiriera un lugar cada vez más relevante dentro de las actividades cotidianas de los individuos que fueron siendo incorporados a las condiciones que impuestas por el desarrollo del capitalismo. En este contexto, podemos entender a la cultura como una "*noción de 'cultura-patrimonio', entendida como un acervo de obras reputadas valiosas desde el punto de vista estético, científico o espiritual.[...] El patrimonio así considerado posee un núcleo privilegiado: las bellas artes. De donde se obtiene la sacrosanta ecuación: cultura = bellas artes + literatura + música + teatro*". (Giménez, 2005, 35).

La producción de los valores que integran este patrimonio cultural se atribuye invariablemente a los creadores, considerados por el conjunto de la sociedad como excepcionales por su talento, su carisma y su genio. La cultura, entendida como la valoración de las expresiones consideradas como bellas, adquirió rango de institución cuando fue necesario que una parte de los integrantes de las sociedades modernas tuvieran que dedicarse de tiempo

* Subdirector de Catalogación y Documentación. Museo Nacional de las Culturas. INAH.

exclusivo a la realización y ejecución de actividades vinculadas con las artes. En este sentido, la institucionalización de esta idea de la cultura permitió que las sociedades construyeran formas de representación de sí mismas, de configuración de la nación y de identidad nacional.

Las políticas culturales y la institucionalidad de la cultura

Para organizar los diversos elementos que componen la institucionalización de la cultura es necesario recurrir a las políticas culturales, las cuales definimos como: *el conjunto de planes y programas que tienen una intención y direccionalidad política en términos de regulación, control y gestión en el campo de la cultura, tanto en lo que se refiere a las manifestaciones artísticas, al patrimonio cultural así como a sus instituciones.*

La Cultura y su modalidad actual denominada Políticas Culturales ha jugado un papel primordial en la formación de la idea del estado-nación. La noción que tenemos de México y de lo mexicano ha sido históricamente la conformación de una idea de país donde la visión del mismo ha estado mediada por los valores provenientes de la cultura que nos permite configurar la idea de ser una nación unificada.

Desde el momento mismo de la independencia se buscó establecer un orden cultural único, homogéneo y hegemónico, mismo que se fue construyendo durante los siglos XIX y XX para instaurar la percepción de la identidad nacional, tal como la entendemos hoy; se configuró el estereotipo del y lo mexicano que nos ha acompañado en todo momento desde distintos puntos de vista, mismo que nos habla de que somos poseedores de un gran pasado cultural, de una gran herencia cultural.

El diseño e instrumentación de las políticas culturales estará siempre orientada a fortalecer los procesos de institucionalización, cuyo principio central está en la intención de legitimar algunos aspectos de la cultura por sobre otros. La

institucionalización de la cultura le otorga un valor a la producción de ciertos aspectos sobre otros, la avala, la legitima.

El museo

Entre las instituciones de la cultura más relevantes y con mayor presencia entre la sociedad esta el Museo, al cual, el Consejo Internacional de Museos (ICOM) define como "... *una institución permanente, sin fines lucrativos, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, y que adquiere , conserva, investiga, comunica y exhibe, con propósitos de estudio, educación y deleite, la evidencia tangible e intangible de los pueblos y su entorno*". (ICOM, 2004, 5)

Esta es la definición comúnmente aceptada de museo, en el contexto de las instituciones culturales tiene la misión de ser el espacio dedicado al resguardo del conocimiento y a la presentación de objetos producidos por las distintas sociedades en distintos momentos históricos. Los museos juegan un papel preponderante en la vida cultural de una sociedad, en primer lugar tiene la función de legitimar la producción cultural no importa que éstos se refieran a las artes, a la historia, a la arqueología, a la etnología, a la historia natural o a la ciencia, los objetos y el contenido de información que ahí se presenten tienen un valor en el campo de la estética y del saber casi siempre incuestionable.

Al museo, institución cultural por excelencia, le hemos otorgado una connotación de supremacía absoluta sólo comparable a la de los templos religiosos, a tal grado que cuando asistimos a uno de ellos, hablamos en voz baja. Los objetos que ahí se presentan tienen una categoría superior y generalmente los sacralizamos. Cada objeto que se exhibe en un museo adquiere un valor social específico, la gente se reúne para ir a observarlo y en cierta medida hasta para rendirle culto.

El museo le proporciona a los objetos un valor *museable*, aquellos productos culturales que son adquiridos y exhibidos por un museo poseen en sí peso

específico distinto. Para el caso de los artistas, éstos verán que su obra adquiere una cotización distinta una vez expuestos. El valor museable de los objetos alcanza también a las piezas arqueológicas y etnológicas producidas por otras culturas, inclusive adquieren un valor estético que de principio descontextualizan al objeto del contenido de su propia cultura. La institución museística, le otorga a los objetos etnográficos siempre un carácter artístico a partir de los cánones establecidos como hermosos u obras maestras.

El patrimonio cultural

Entendemos como patrimonio cultural al *"... conjunto de elementos culturales –tangibles unos, intangibles otros que una sociedad determinada considera suyos y de los que hecha mano para enfrentar sus problemas (cualquier tipo de problemas, desde las grandes crisis hasta los aparentemente nimios de la vida cotidiana); para formular e intentar realizar sus aspiraciones y sus proyectos, para imaginar, gozar y expresarse. [...]... el patrimonio cultural de cada pueblo, integrado por objetos culturales que mantiene vigentes, bien sea con su sentido y significado originales, o bien como parte de su memoria histórica."* (Bonfil, 1997, 31).

El patrimonio cultural en México ha estado ligado siempre a la configuración de nuestra idea de nación y de la identidad nacional, y al mismo tiempo ha sido factor fundamental en la construcción de las instituciones culturales del país, ejemplo de ello son las siguientes referencias históricas:

- 1825 - Guadalupe Victoria, primer presidente de México, crea el Museo Nacional Mexicano que contiene al Calendario Azteca y a la Coatlicue. Emite una ley que prohíbe la salida de antigüedades y protege zonas y monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.
- 1865 - Maximiliano de Habsburgo establece por decreto el Museo Nacional que alberga las colecciones de Arqueología, Historia e Historia Natural.

- 1905 - Justo Sierra crea la Secretaría de Instrucción Pública que comprende entre otras instituciones al: Museo de Arqueología e Historia, el Conservatorio Nacional, la Escuela de Arte Teatral, la Escuela Nacional de Bellas Artes, la Biblioteca Nacional y la Inspección General de Monumentos.
- 1939 – Se crea el Instituto Nacional de Antropología e Historia, que permite otorgarle institucionalidad la patrimonio cultural, con ello protegerlo y otorgarle un valor de legitimidad.

Sin que quepa la menor duda el Patrimonio Cultural, adquiere un carácter nacional, por lo tanto se concibe que forma parte inherente de identidad nacional. La investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos, adquiere carácter de utilidad pública. (*Art. 2º, Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*). El Patrimonio cultural arqueológico y paleontológico al ser propiedad de la Nación tiene un carácter de inalienable e imprescriptible.

En síntesis, los museos, es su función de investigación, resguardo y difusión del Patrimonio Cultural, son actores centrales en la aplicación de las políticas culturales del Estado. En la coyuntura actual, de intentos de que el Patrimonio Cultural deje de tener el carácter de interés público nacional propiciando con ello un giro total a una historia de política cultural del país, y con ello, entre otras consecuencias la pérdida de facultades del Estado en su papel de constructor de la identidad nacional, los museos tenemos la responsabilidad de reforzar su función, no sólo cómo divulgadores del patrimonio cultural, sino sobre de todo en la configuración y el reforzamiento de nuestra idea de país.

Bibliografía

Bonfil Batalla; Guillermo; 1997; *Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados*; en Enrique Florescano (Coordinador) El patrimonio nacional de México; CONACULTA, FCE; México; pp. 28-56.

Consejo Internacional de Museos; 2004; Código de deontología del ICOM para los museos; página WEB, <http://www.icom-ce.org/>

Giménez Montiel, Gilberto; 2005; *Prolegómenos*; en Teoría y análisis de la cultura; CONACULTA, ICOCULT; México; V. 1; pp. 28-161.